



Montevideo, 12 de enero 2024

Sra. Directora General de Salud,  
Dra. Adriana Alfonso,

En referencia a la solicitud de acceso a la información 1/5815/2023 que pide:

*“Acto administrativo por el cual en el certificado esquema de vacunación se adelantaron la triple bacteriana y la anti VPH de los 12 años a los 11 años.”*

Respuesta: La División Epidemiología informa:

-Para el caso de la vacuna VPH - Ord. Min 214/2018

-Para Triple bacteriana - [ <https://chlaep.org.uy/wp-content/uploads/2023/07/3.2-Programa-Nacional-Inmunizaciones-MSP-.pdf> | <https://chlaep.org.uy/wp-content/uploads/2023/07/3.2-Programa-Nacional-Inmunizaciones-MSP-.pdf> ]

Unidad de Información